



Facultad Interdisciplinaria de
Ciencias Sociales
Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora, 27 de enero del 2025
FICSOC/3A.6-009/2025
Asunto: Convocatoria de Becas Ayudantía 2025-1

**JEFAS Y JEFES DE DEPARTAMENTO,
COORDINADORAS Y COORDINADORES DE PROGRAMA DE LICENCIATURA Y
POSGRADO,
DEL CAMPUS HERMOSILLO**

FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SONORA

Presente

Por este medio, se solicita hacer extensiva al personal académico de los programas educativos del campus Hermosillo adscritos a esta Facultad Interdisciplinaria, la **Convocatoria para la asignación de BECAS AYUDANTÍA del semestre 2025-1**, las cuales se ejercerán durante el periodo del 10 de febrero al 30 de mayo del 2025.

Para la postulación de becas ayudantía, se requiere seguir el siguiente procedimiento:

1. Postulación de estudiantes para becas ayudantía por el personal académico
A partir del 03 de febrero del 2025, el personal académico con proyectos (investigación, docencia y vinculación) formalmente registrados, podrá crear postulaciones de estudiantes para recibir una beca ayudantía, a través de la plataforma informática para el **registro de solicitudes de becas ayudantía**, ubicada en el Portal de Enlace Académico (<https://academicos.unison.mx>) desde la sección: Otros servicios->Becas ayudantía y Estudiantiles.

Para la postulación, se requiere que cada estudiante cumpla con lo siguiente:

- Ser estudiante activo y regular de la Universidad de Sonora.
- Haber cubierto el 60% de los créditos del plan de estudios que cursa.
- Tener un promedio de kardex igual o superior a 85.
- No podrán ser postulados estudiantes que estén recibiendo otra beca.
- En caso de estudiantes que fueron beneficiarios de la convocatoria anterior, deberán haber cumplido con la entrega de los reportes correspondientes.
- Contar con una cuenta bancaria BBVA activa.

2. Documentación a subir por un estudiante

A partir del registro de postulación realizada por el personal académico, el estudiante recibirá un correo electrónico con el acceso al sistema para completar la solicitud de beca, subiendo los siguientes documentos (en Formato PDF):

1. Constancia de no contar con otra beca. (Descargar en: https://fi-csoc.unison.mx/wp-content/uploads/2023/08/ANEXO-5_CONSTANCIA-NO-TENER-OTRA-BECA.docx)





Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales

Universidad de Sonora

2. Carta Compromiso (Descargar en: https://fi-csoc.unison.mx/wp-content/uploads/2023/08/ANEXO-2_CARTA-COMPROMISO-ESTUDIANTE.docx)
3. Copia del documento del banco BBVA donde aparezca nombre del estudiante y número de cuenta (10 dígitos).

3. Envío de postulaciones por las Jefaturas de Departamento al Colegio de Facultad

Los titulares de las Jefaturas de Departamento del campus Hermosillo deberán, desde el sistema de becas, revisar las solicitudes y seleccionar las propuestas que pondrán a consideración del Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales.

El **07 de febrero del 2025** es la fecha límite para el envío por los Departamentos al Colegio de Facultad interdisciplinaria a través del sistema para postulaciones de becas ayudantía. No se considerarán postulaciones enviadas después de esta fecha.

Sobre las becas ayudantía disponibles:

Para estudiantes que cumplan con los requisitos de postulación, se disponen de 25 becas para estudiantes de licenciatura (tipo A), además de 02 becas para estudiantes de maestría o doctorado (tipo B), las cuales serán asignadas de la siguiente forma:

- Hasta 02 becas tipo A por programa educativo de licenciatura asignados a proyectos de investigación.
- 01 becas tipo A por departamento para estudiantes de licenciatura asignados a proyectos de vinculación, extensión o difusión.
- 02 becas tipo B para estudiantes de posgrado.

Tendrán prioridad las postulaciones de profesores que en la convocatoria pasada no hayan tenido algún estudiante beneficiario.

En caso de que no se solicite apoyo por algún programa educativo para proyectos de investigación o de vinculación, y se exceda en otros, se procederá con la asignación de las becas a otros estudiantes, bajo el criterio de representación de un programa educativo según la matrícula de estudiantes que mantiene.

Criterio de asignación:

1. Disponibilidad de beca para el programa educativo donde proviene el proyecto.
2. Alcance relacionado con los proyectos:
 - a. **Proyectos de alcance de programa educativo:** aquellos proyectos que fortalezcan el buen funcionamiento del plan de estudios a través de:
 - i. Apoyo en la atención de estudiantes del mismo programa y servicios que ofrece.
 - ii. Apoyo a una etapa específica de una investigación orientada al mejoramiento de las trayectorias escolares, donde colaboren profesores y profesoras que imparten clases en la licenciatura o posgrado que respalda la solicitud.
 - iii. Apoyo a un proyecto que se implemente como difusión o vinculación del programa educativo con algún sector social.
 - b. **Proyectos de alcance a nivel de facultad:** aquellos proyectos que fortalezcan el cumplimiento de alguna línea siguientes para el desarrollo institucional:





Facultad Interdisciplinaria de
Ciencias Sociales
Universidad de Sonora

- i. Apoyo en la atención a la salud de estudiantes de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales.
- ii. Apoyo las estrategias de identidad y comunicación social.
- iii. Apoyo a proyectos de perspectiva de género, inclusión y diversidad funcional.

Consideraciones para estudiantes beneficiarios de becas ayudantía:

- El monto mensual a recibir de según la beca asignada es: tipo A: \$1,200.00 y tipo B: \$2,400.00, las cuales se entregarán a través de depósitos bancarios mensuales: febrero, marzo, abril y mayo del 2025.
- Cada estudiante que sea beneficiado, deberá cumplir en tiempo y forma con el envío, a través del sistema, de la siguiente documentación:
 - Reportes de actividades por mes (Descargar en: https://fi-csoc.unison.mx/wp-content/uploads/2023/08/ANEXO3_REPORTE-MENSUAL-DACH.doc)
 - Informe semestral de actividades (Descargar en https://fi-csoc.unison.mx/wp-content/uploads/2023/08/ANEXO-4_REPORTE-SEMESTRAL-DACH.doc).

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


Dr. César Octavio Tapia Fonllem
Coordinador General



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"
**FACULTAD
INTERDISCIPLINARIA
DE CIENCIAS
SOCIALES**

C.c.e.p. Archivo

